



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución ADM 117/25

Buenos Aires, 14 de mayo de 2025

VISTO:

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 98/2025 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución ADM 24/25 se autorizó la convocatoria a una Contratación Directa por Monto para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIMPLE DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS SITOS EN CORRO N° 317 Y CUCHI CORRAL N° 685 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara de Ascensores y Afines, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 10 de marzo del año en curso, en la Ciudad de Córdoba se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Monto 5/2025, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, pertenecientes a las firmas ELEVAR S.R.L. y BOGAMAC S.A., que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones.

Por su parte, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia realizó el Informe Técnico de las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de la Comisión Evaluadora

de Ofertas 13/2025, recomendando ADJUDICAR a la firma BOGAMAC S.A. el Renglón Único por Pesos tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil (\$ 3.744.000,00).

Asimismo, la Comisión mencionada elaboró el correspondiente Orden de Mérito.

El referido Dictamen fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se recibieron impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

- I.** APROBAR la Contratación Directa por Monto 5/2025, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIMPLE DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS SITOS EN CORRO N° 317 Y CUCHI CORRAL N° 685 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.
- II.** ADJUDICAR a la firma BOGAMAC S.A. el Renglón Único por Pesos tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil (\$ 3.744.000,00).
- III.** CONSIDERAR a la firma ELEVAR S.R.L. en Orden de Mérito 2 para el Renglón Único.
- IV.** El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2025 y 2026.
- V.** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración